DURANGO
Udala • Ayuntamiento

DOKUMENTUA / DOCUMENTO: Baldintza teknikoen plegua / Pliego de Prescripciones Técnicas	
ESPEDIENTE ZENBAKIA / Nº EXPEDIENTE: **67/2024/KN_P1**	
SAILA / DEPARTAMENTO: Turismo y Comercio	
IZENBURUA/ TÍTULO:	REALIZACIÓN DEL CENSO DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DE DURANGO INCLUYENDO NECESARIAMENTE LAS SUJETAS A LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA O A COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REALIZACIÓN DEL CENSO DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DE DURANGO INCLUYENDO NECESARIAMENTE LAS SUJETAS A LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA O A COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

1. PROCEDIMIENTO DE LICITACION

Contrato de servicios abierto.

2. LOTES

No dividido en lotes dado que su división por lotes impediría la correcta ejecución del mismo.

3. CPV

72313000-Servicios de recogida de datos
72320000-Servicios relacionados con bases de datos

4. ANTECEDENTES

El objetivo de este proyecto es disponer un Censo de las actividades e instalaciones de Durango.

Estarán incluidas, necesariamente, todas aquellas actividades sujetas a licencia de actividad clasificada y a comunicación previa de actividad clasificada (artículos 53.5 y 54.9 de la Ley 10/2021 de 9 de diciembre).

El objetivo es disponer de una radiografía detallada de nuestro tejido empresarial, comercial y de actividades y poder así contar con datos para la planificación y gestión de actuaciones que redunden en el desarrollo económico local así como para la publicación de directorios de interés.

El Ayuntamiento de Durango dispone de una herramienta tecnológica específica que será el contenedor de los datos del Censo. Datos relativos al local y su propiedad así como datos de la actividad en él desarrollada.

5. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZACIÓN DEL CENSO DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DE DURANGO INCLUYENDO NECESARIAMENTE LAS SUJETAS A LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA O A COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15250326477743775372 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

El contenido del contrato es la realización, en tiempo y con la calidad adecuada, de los trabajos de entrevista, recogida y captura, contraste, verificación y cumplimentación de los datos relativos al Censo de actividades e instalaciones de Durango, incluyendo necesariamente las sujetas a licencia de actividad clasificada o a comunicación previa de actividad clasificada (**artículos 53.5 y 54.9 de la Ley 10/2021 de 9 de diciembre).**

Los trabajos a realizar incluirán todas las tareas inherentes a la obtención de la información que se requiere y específicamente las siguientes:

- Reunión inicial preparatoria con representantes técnicos municipales para la organización del trabajo.
- Realización de texto, en castellano y en euskera, de la encuesta/formulario específico a realizar y de toda la documentación a tratar.
- Realización de texto, en castellano y en euskera, e impresión, para la captura en papel de autorización para el uso de los datos y las correspondientes firmas.
- Realización de tarjeta de identificación del encuestador/a para su identificación y para la realización del trabajo.
- Cumplimentar una muestra inicial de 10 registros para pruebas y verificación. La verificación se realizará entregando el Excel de carga de datos con los datos rellenados que le será facilitado por el Ayuntamiento.
- Captura y verificación de los datos presencialmente a pie de calle, trabajo de campo con ordenador portátil, por teléfono, correo electrónico, en papel, documentación adicional, etc. de los datos de la actividad así como de los datos del local y su propiedad.
- Recopilación de documentos de autorización del uso de los datos y captura de las firmas tanto del representante de la actividad como del propietario/a del local.
- Trabajos de oficina y ofimáticos para organizar, contrastar, cruzar y completar los datos.
- Contraste y cruce de los datos con otras fuentes de datos.
- La resolución de las incidencias que se produzcan en el proceso de realización del censo.
- Reunión final.
- Entrega del Censo cumplimentado; se entregará el archivo Excel de carga específico cumplimentado así como los documentos de autorización del uso de los datos con las firmas pertinentes.
- El archivo Excel de carga se entregará cuantificados los registros cumplimentados al 100% y los no cumplimentados al 100%.
- Los documentos de autorización del uso de los datos con las firmas pertinentes se entregarán identificados y correlacionados con el censo.

Como directorio de referencia se tomará el DIRAE con el listado de CNAE que contiene un total de 1.860 registros de actividades económicas en Durango (Fuente de datos del EUSTAT). El objetivo es cumplimentar los datos de los 1.860 registros en las vertientes tanto de actividad económica como de local físico y propiedad donde se desarrolla y con los documentos de autorización de uso de datos pertinentes. Este censo está enfocado a todas las actividades y locales contenidos en dicho directorio y cualquier otra instalación donde se realicen actividades, y en todo caso, abarcará necesariamente todas aquellas actividades sujetas a licencia de actividad clasificada o comunicación previa de actividad clasificada.

El Ayuntamiento facilitará a la empresa adjudicataria propuesta los directorios de que dispone para el desarrollo de este trabajo:

- El DIRAE con los **CNAE** registrados en Durango a 01/01/2023 que contiene **1.860 registros**. (Fuente del EUSTAT).

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15250326477743775372 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

- Listado de **direcciones postales y números fijos del catastro** con objeto de cruzar los datos.
- **El Excel de carga de los datos** que será el que deba ser cumplimentado y entregado al finalizar el trabajo.

Las concretas exigencias e instrucciones en materia de tratamiento de datos y confidencialidad se establecerán en una ***"Declaración Responsable sobre Tratamiento de datos personales y confidencialidad"*** que deberá ser suscrita por la empresa adjudicataria propuesta.

Los datos a cumplimentar se especifican a continuación:

DATOS DEL LOCAL FISICO Y PROPIEDAD

1. **DNI/NIF (de la propiedad del local) ***
2. **Razón social de la propiedad del local ***
3. **Dirección del local**
4. **Referencia catastral (número fijo ej, B1113695E)**
5. **M^2**
6. **Teléfono de emergencias autorizado**

* A rellenar con los datos de todos los propietarios.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

7. **DNI/NIF (de la actividad)**
8. **Nombre de la empresa (Razón social o persona titular del negocio en caso de autónomos)**
9. **Nombre comercial del establecimiento**
10. **Web**
11. **Email del establecimiento**
12. **Teléfono del establecimiento**
13. **Teléfono para emergencias**
14. **Permiso para campañas comerciales y publicaciones y fecha del permiso**

Si	❒
No	❒
Fecha del permiso	

15. Régimen de gestión del negocio

1;Persona física/Autónoma	❒
2;Sociedad anónima	❒
3;Sociedad limitada	❒
4;Sociedad pública	❒
5;Otras sociedades y asociaciones	❒
6;Otras formas jurídicas	❒

16. Nº de empleados (incluidos los titulares)

1;0-2	❒
2;3-5	❒

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15250326477743775372 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

3;6-9	❒
4;10-14	❒
5;15-19	❒
6;20-49	❒
7;50-99	❒
8;100-249	❒
9;250-499	❒
10;>= 500	❒

17. **Régimen de tenencia del local**

En propiedad	❒
En alquiler	❒

18. Previsión de traspaso o sucesión a corto plazo (próximos 3 años)

Sí	❒
No	❒

19. CNAE (Código CNAE de cuatro cifras)

20. Cargo * / DNI/NIF / Nombre

Titular	❒
Socio	❒
Representante	❒

***** A rellenar con los datos de todos los socios o titulares.

21. En general, el personal que atiende su establecimiento está capacitado para atender a los clientes en Euskera

Sí	❒
Sí, pero con dificultades	❒
No	❒
Ns/Nc	❒

Locales de Espectáculos públicos y actividades recreativas

¿Dispone de permiso de Juego?	Si/No
Hostelería	Si/No

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15250326477743775372 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

El universo del directorio a cumplimentar es el siguiente:

CNAE	SECTOR	
47	Comercio al por menor	347
56	Hosteleria	140
92	Juego	9
55	Alojamientos turísticos	8
96	Servicios personales	133
95	Reparaciones	9
68	Inmobiliarias	22
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	98
70	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	17
8559	Otra educación n.c.o.p. (Academias)	59
86	Actividades médicas/odontológicas	176
El resto CNAE´s	Sector primario+industrial	842
		1860

6. DURACION DEL CONTRATO

La duración total del trabajo se estima en **5 meses** desde la firma del contrato.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo que el Ayuntamiento reservará al cumplimiento del mencionado contrato incluyendo los **5 meses de duración** y el **21% de IVA**, asciende a la cantidad de **38.720 €.**

El precio del contrato irá con cargo a la partida 81-4314-22707 del presupuesto municipal de 2025. El desglose es completo para el año 2025: **38.720 €** (21% de IVA incluido).

8. FORMA DE PAGO

La primera factura se emitirá al haber cumplimentado los registros relativos a los establecimientos con CNAE: 47, 56, 92 y 55, es decir un total de 504, por importe del **30% del total.**

La segunda y última factura, por importe del 7**0% restante**, se emitirá una vez haya sido entregado el Censo completado.

Por cada registro no cumplimentado al 100%, se minorarán de la factura 2,5 € (IVA incluido).

9. REQUISITOS DEL SERVICIO: EQUIPOS, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Medios personales

La empresa que resulte adjudicataria se comprometerá a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato profesionales cualificados y con conocimientos de euskera oral suficientes para la realización de las entrevistas, conocimientos de excel avanzado para el tratamiento de los datos y

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15250326477743775372 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

el procesamiento de los archivos así como conocimientos ofimáticos suficientes para la realización del trabajo.

Corresponde exclusivamente a la empresa que resulte adjudicataria la selección del personal a adscribir a la ejecución del contrato.

Del mismo modo, la empresa adjudicataria propuesta se comprometerá a ejercer de modo real, efectivo y periódico, el poder de dirección con sus trabajadores/as, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, imposición-cuando proceda- de sanciones disciplinarias y cuantos efectos de Seguridad Social se deriven y en particular, el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones y cuantos otros derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado/a y empleador/a.

Las relaciones sindicales del personal de la entidad contratista con ésta se sustanciarán igual y exclusivamente entre ellos.

Medios materiales
La empresa adjudicataria propuesta abastecerá a las personas adscritas a la ejecución del contrato de local físico y de todos los medios necesarios para la prestación del servicio y será responsable de ellos.

Las reuniones presenciales, se podrán desarrollar en dependencias municipales sin que ello conlleve ninguna responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Durango.

10. EXENCION DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO

El Ayuntamiento de Durango será ajeno a las actividades realizadas por la empresa que resulte adjudicataria, no derivándose para el Ayuntamiento ninguna relación laboral ni de ninguna otra índole respecto a las actividades o prácticas profesionales que desarrollen quedando, por lo tanto, el Ayuntamiento de Durango, exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la actividad desarrollada por la empresa contratista.

11. CONDICIO**NES PARTICULARES**

Protección de datos y confidencialidad

La presente licitación implica el acceso de la empresa adjudicataria propuesta a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Durango, teniendo aquel la consideración de encargado de tratamiento. En este supuesto, el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos, cuando se cumpla lo previsto en el artículo 28 del reglamento de RGPD.

La ejecución del presente contrato requiere el tratamiento por la empresa adjudicataria propuesta de datos personales. La finalidad para la cual se cederán dichos datos es para la recogida y contraste de los mismos para el censo objeto del contrato.

La presente licitación implica la obligación de la empresa adjudicataria propuesta a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15250326477743775372 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

conservación. Al finalizar la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser devueltos al Ayuntamiento de Durango, o al encargado de tratamiento que esta hubiese designado.

Las concretas exigencias e instrucciones en materia de tratamiento de datos y confidencialidad se establecerán en una ***"Declaración Responsable sobre Tratamiento de datos personales y confidencialidad"*** que deberá ser suscrita por la empresa adjudicataria propuesta.

Responsable del contrato
Natalia de Naverán
Técnica de Turismo y Comercio

DE NAVERAN URRUTIA
NATALIA - 16049799P
2025.02.28 11:45:17
+01'00'

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15250326477743775372 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**